



NOTA INFORMATIVA

REUNIÓN DEL GRUPO INTERMINISTERIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Lunes, 20 de mayo de 2019

C/ Manuel Cortina, nº 2. Madrid.

A las 10:00 horas, en el lugar y fecha indicados, se reunió el **Grupo Interministerial de Unidades de Gobierno Abierto y Transparencia** (los asistentes figuran en el anexo) con el siguiente orden del día:

- 1.-Propuestas de la Sociedad Civil para el Cuarto Plan de Gobierno Abierto.
- 2.-Proceso de elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.
- 3.-Ruegos y preguntas

La Directora General de Gobernanza Pública (DGGP) da la bienvenida a los presentes y da paso al primer punto del orden del día.

1) Primer punto del orden del día. Propuestas de la Sociedad Civil para el Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

La Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) explica que está en proceso la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto, que debe presentarse ante la Alianza antes de 31 de Agosto.

- La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y el Foro de Gobierno Abierto, a través de su Comisión Permanente, han aprobado la hoja de ruta del proceso de elaboración del IV Plan y el documento marco que recoge los objetivos y criterios de valoración de propuestas para la elaboración del IV Plan.
- En estos momentos, el proceso se encuentra en su fase preparatoria. Esta ha incluido un trámite de participación de la sociedad civil, que se ha desarrollado entre el 18 de marzo y el 10 de abril, plazo en el que estuvo disponible un formulario telemático para la remisión de las propuestas.
- Las propuestas recibidas se han distribuido a las Unidades de Transparencia de los Ministerios, de acuerdo con sus respectivas competencias. Estas Unidades deben remitir las propuestas al órgano competente de su departamento para que analice su viabilidad

y cumplimente la correspondiente ficha de valoración. Posteriormente, las Unidades de Transparencia deben enviar a la SGGa dichas valoraciones, así como también las iniciativas que su respectivo Ministerio desee incluir para el IV Plan a iniciativa propia, en las que integrarán o no, en función de su valoración, las propuestas de la sociedad civil.

- Por último, tomando en consideración las valoraciones de las propuestas analizadas, comenzaría la fase de redacción del borrador del Plan, que sería debatido en la Comisión Sectorial y en el Foro de Gobierno Abierto para su aprobación.

La SGGa realiza, a continuación, un resumen de las propuestas realizadas por la sociedad civil y de sus características:

- Se han recibido un total de 130 iniciativas, 52 a propuesta de la ciudadanía y 78 de las organizaciones de la sociedad civil.
- Las propuestas están relacionadas, en cuanto a su número y temática, en primer lugar, con la transparencia; a continuación, y en orden decreciente, con la participación, con la sensibilización y con la integridad pública.
- Por administración pública responsable, 21 de las propuestas tienen carácter transversal.
- Por ámbito ministerial, 68 serían competencia del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y 18 del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. También, por número, destacan las correspondientes a los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al Ministerio de Hacienda.

La SGGa explica a los asistentes el modelo de ficha descriptiva de cada propuesta, anexada al correo que se les ha enviado solicitando la valoración. En este modelo se incluye un apartado con el resumen de la propuesta, así como una primera valoración de su categorización de acuerdo a los objetivos establecidos para el IV Plan, que ha sido cumplimentada por la SGGa. A continuación, se encuentra el apartado que debe cumplimentar el órgano competente en la materia correspondiente a cada propuesta, indicando su impacto transformador, su viabilidad jurídica y presupuestaria, etc. Los criterios de valoración a emplear son los recogidos en el documento marco.

A continuación, la SSGa abre turno de palabra en el que se plantean diversas cuestiones que son aclaradas por dicha Subdirectora:

- En los casos en los que la competencia corresponde a las CC.AA., la propuesta se ha remitido al Ministerio competente en razón de la materia, que dispone de órganos de cooperación interadministrativa en los que se pueden analizar dichas iniciativas.
- En el caso de propuestas, especialmente las relacionadas con transparencia, que afectan a varios Departamentos Ministeriales, la iniciativa se ha remitido al Departamento que se ha considerado como principal responsable, sin perjuicio de que se envíe a otros departamentos afectados también por la propuesta.
- En cuanto a los casos en los que se haya producido un error en la asignación de propuestas para su valoración, se procederá a su reasignación.

- En aquellos supuestos en los que deban pronunciarse varios centros directivos del mismo departamento, la valoración debería realizarse de forma conjunta y consensuada.
- En los casos en los que, por la excesiva especificidad de la propuesta a analizar, no proceda su inclusión en el Plan, se debe reflejar en el análisis que se efectúe.
- Cuando se detecte que existen mecanismos alternativos para alcanzar los mismos objetivos que persigue una propuesta realizada por la sociedad civil, sería aconsejable indicar la pertinencia de la aplicación de aquellos, explicando su alcance y poniéndolos en valor para dar respuesta a los proponentes y a la sociedad civil en general.
- En los casos en los que existan directivas pendientes de trasposición resulta importante recogerlo.
- En general, el objetivo es la valoración posibilista de las propuestas recibidas, buscando, si es necesario, opciones intermedias o alternativas que las hagan viables. Por ejemplo, en los casos en los que la competencia última no sea de la A.G.E., se puede encontrar un camino viable ofreciendo una solución que permita la adhesión de los otros niveles de administración.
- Se hará llegar a los Ministerios identificados como secundarios las propuestas que pueden afectarlos, para su acción coordinada con el principal.

2) Segundo punto del orden del día. Proceso de elaboración del Cuarto Plan de Gobierno Abierto.

Una vez explicado en el punto del orden del día anterior el proceso de elaboración del IV Plan, la SGGGA se refiere a la nueva ficha que debe recoger las propuestas de los departamentos ministeriales. Esta ficha está diseñada de acuerdo a los requisitos y recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto y simplifica el modelo empleado para la elaboración del plan anterior.

La SGGGA informa de que ya se han recibido propuestas y pide que se vayan recogiendo en el nuevo modelo de ficha.

En este IV Plan, la orientación es recoger iniciativas lo más transformadoras posible, pero esto no impide que se puedan proponer también iniciativas o medidas que, aunque a priori puedan ser menos impactantes, sean susceptibles de agruparse en compromisos más ambiciosos y de carácter general.

La persona o personas de contacto a indicar en la ficha deben corresponder al responsable o responsables a efectos de seguimiento de la iniciativa.

Las dudas o comentarios relacionados con todo el proceso de elaboración y cumplimentación de las fichas pueden continuar haciéndose llegar por los medios de contacto habituales.

La DGGP agradece el esfuerzo que se está realizando por todas las Unidades para la elaboración del Plan, especialmente en el momento en el que nos encontramos.

3) Tercer punto del orden del día. Ruegos y preguntas

La DGGP recuerda que se ha remitido, para recoger la realimentación y los comentarios de los responsables de los compromisos y actividades del III Plan, el informe preliminar de diseño del

mismo, que ha realizado la investigadora del Mecanismo de Revisión Independiente. La SGGA incide en que el informe corresponde sólo al diseño del III plan y no a la ejecución.

La DGGP explica que algunas de las recomendaciones recogidas en el mismo pueden servir de orientación para el diseño de los compromisos del IV Plan. Con carácter general, quiere resaltar también que las recomendaciones y comentarios recogidos en dicho informe preliminar relacionados con la presupuestación de los compromisos, han de ser tenidas en cuenta para que esa información pueda ser identificada y gestionada en el IV Plan. En este sentido, una vez que esté preparado el IV Plan, se pedirá que se complete una ficha con esa información.

Sin más asuntos que tratar, la SGGA agradeció a todos los presentes las aportaciones realizadas y dio por concluida la reunión a las 11:15 horas.